

RESOLUCIÓN DECANAL N° 323/2012

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por el doctorando en Matemática Lic. Juan Miguel Velásquez Soto; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora del doctorando;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctor en Matemática al Lic. Juan Miguel Velásquez Soto, desde el 07 de marzo de 2012 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 07 de agosto de 2012.-

cs.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.


FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.